



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

Buenaventura D.E. 26/07/2021
No. 11202101848 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

CRISTIAN ANDRES CASTRO RAMOS

Propietario motonave NIÑA CATE, matrícula CP-01-2942-T
Corregimiento de La Bocana, monte adentro
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho, mediante auto de fecha 22 de julio de 2020, ordenó la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos, respecto de los hechos ocurridos el día 08 de julio de 2021 con la motonave Niña Cate, matrícula CP-01-2942-T, en la bahía interna de Buenaventura, teniendo en cuenta la protesta de fecha 09 del mismo mes y año.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata
JAVIER ENRIQUE

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES
Capitán de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1